CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 781-2026

Yo, NAZLY JULIETH SANDOVAL ROMERO Secretaria De Hacienda Municipal, en calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios No.781-2026, suscrito entre **EL MUNICIPIO DE MOSQUERA** y **RICARDO VALENCIA ESCOBAR** identificado con CC 8.356.816, Representante Legal de GOBS - ESTRATEGIAS PÚBLICAS S.A.S con número de NIT 900747313, **CERTIFICO** que el contratista cumplió con las obligaciones del mencionado contrato de prestación de servicios, de acuerdo con el informe presentado del periodo comprendido del **02/03/2026 al 01/04/2026,** por lo cual se considera procedente que se realice el pago pactado y se da el visto bueno correspondiente.

CERTIFICO que el informe presentado fue revisado íntegramente, constatando que la información incluida es correcta y que contiene de manera adecuada la evidencia de la ejecución contractual.

REQUISITO DE LEGALIZACIÓN	FECHA	NUMERO	VALOR
REGISTRO PRESUPUESTAL	28/01/2026	2026000920	$357.131.596
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICION	N/A	N/A	N/A
PÓLIZA- CUMPLIMIENTO	29/01/2026	64-44-101246834	$71.426.319,20
PÓLIZA- CALIDAD DEL SERVICIO	29/01/2026	64-44-101246834	$35.713.159,60
PÓLIZA- PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	29/01/2026	64-44-101246834	$17.856.579,80
ESTAMPILLA	N/A	N/A	N/A
FECHA DE SUSCRIPCION	28/01/2026		
FECHA DE INICIO	02/02/2026		
FECHA DE TERMINACIÓN	11/09/2026		
VALOR CONTRATO	TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($357.131.596) MCTE		
OTRO SI 1	N/A		
ADICIÓN 1	N/A		
PRORROGA 1	N/A		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN + PRORROGA	N/A		
VALOR A PAGAR	CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($ 48.699.763)		

ENTRADA AL ALMACEN		
FECHA	NUMERO	VALOR
N/A	N/A	N/A

Así mismo, de conformidad con la aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista por medio de certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal certifica que durante el lapso anterior a la fecha de presentación de la cuenta de cobro el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF).

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL
10/04/2026

Para constancia se expide la presente certificación, con destino a la Secretaria de Hacienda Municipal para que efectué el respectivo pago, el 27 de ABRIL de 2026

NAZLY JULIETH SANDOVAL ROMERO
Secretaria De Hacienda Municipal

Elaboró: Juan Guillermo Gutierrez

Scanned with CamScanner